

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA AGENDA 2030, A TRAVÉS DE PROYECTOS COMUNITARIOS.

CONVOCA A:

Instituciones de Educación Medio Superior, a presentar propuestas para el desarrollo de proyectos, las cuales, deberán incluir actividades enfocadas a cumplir uno o varios objetivos y metas de la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en sus comunidades o entornos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA AGENDA 2030, A TRAVÉS DE PROYECTOS COMUNITARIOS, HACIA LA SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, (COCYTED), hace la Invitación a participar en la **Apropiación Social de la Agenda 2030**, a Instituciones de Educación Medio Superior (IEMS), a través del desarrollo de proyectos de investigación, prototipos tecnológicos y/o actividades, las cuales, estén enfocadas a contribuir con uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas de la Agenda 2030, en sus comunidades o entornos, y donde cada uno justificará plenamente el desarrollo de las mismas, con metodología, metas, indicadores y resultados que permitan medir su impacto en la población.

La presentación de propuestas, deberá cumplir con los siguientes requisitos, bajo la **Metodología Enfocada al Cumplimiento de Objetivos**:

1. DE LAS INSCRIPCIONES DE LOS PROYECTOS:

- 1.1 El Registro de las propuestas de proyectos será por cada institución proponente, de nivel medio superior de todos los municipios del estado de Durango.
- 1.2 Cada proyecto podrá ser desarrollado en equipos de mínimo 10 y máximo 30 estudiantes.
- 1.3 La conformación de los proyectos estará en todo momento asesorada por al menos un Docente (o más) de la Institución de Educación Medio Superior de origen.
- 1.4 Los Docentes, deberán haber participado obligatoriamente en alguno de los talleres de socialización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible organizados por el COCYTED. En caso de no haberlo tomado, comunicarse al COCYTED para indicarle cómo hacerlo.
- 1.5 Los Docentes, que serán los encargados técnicos de los proyectos, son los responsables ante el COCYTED de inscribir las propuestas de sus alumnos.
- 1.6 Las propuestas se enviarán en línea al correo electrónico cocyt.ed.apropiacionsocialcti@gmail.com , a partir de la publicación de la presente invitación y hasta el día **Viernes 29 de octubre del 2021 a las 15:00 horas**.
- 1.7 **No se recibirán propuestas después de la fecha y hora señaladas y no se recibirán propuestas incompletas.**

2. DEL TEMA, LUGAR DE DESARROLLO Y PRESENTACIONES DE LOS PROYECTOS.

- 2.1 Las actividades de los proyectos aunque no son limitativas, deberán atender por lo menos uno (o varios) de los Objetivo de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, seleccionados para esta convocatoria (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>). La propuesta debe especificar la meta en la que estarán basando sus resultados, (**Anexo I Objetivos seleccionados**), de manera que puedan ser comprobables y evidenciados en la entrega del informe final de resultados y su realización, dependerá de las condiciones locales o regionales de cada municipio, siempre enfocadas a dar soluciones a problemáticas en su localidad.
- 2.2 La propuesta a desarrollar, deberá incluir, también la Difusión de las 170 Acciones Diarias para Transformar Nuestro Mundo, en todas las actividades que incluya el proyecto, tanto entre los estudiantes como en la comunidad en general (http://www.cocyted.mx/DOCS/170_acciones_UNU.pdf).
- 2.3 El lugar para desarrollar la propuesta, será dentro de la institución proponente, así como, el área o región alrededor de la misma, para que tengan impacto local.
- 2.4 Durante el desarrollo del proyecto y al concluir el mismo, se tendrá la asesoría y se deberá informar, en caso de ya contar con él, al Órgano de Seguimiento e Implementación Municipal de la Agenda 2030, (OSI) y/ ó del Comité Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación. El COCYTED proporcionará la información sobre el contacto de dichos Comités Municipales.
- 2.5 El solicitante deberá destacar el valor agregado que su solicitud presenta, para atender la temática planteada en el presente documento.
- 2.6 En toda actividad a desarrollar, dentro del proyecto, se deberá incluir obligatoriamente el logotipo de la Agenda 2030 y el COCYTED, y dar el crédito correspondiente como promotor de las mismas, de igual manera, se dará prioridad a las solicitudes que tengan más de una actividad complementaria dentro de su propuesta y aportaciones concurrentes.
- 2.7 Como beneficiarios del programa, el COCYTED podrá solicitar el apoyo para la exposición de los proyectos apoyados, para una mejor difusión y concientización de la Agenda 2030 a la sociedad, siendo esta colaboración, en cualquiera de los eventos organizados por el COCYTED.

3. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS A PRESENTAR:

- 3.1 Todas las propuestas para solicitar el apoyo, deberán venir acompañadas por el oficio de presentación firmado por el responsable de la Institución de Educación

Medio Superior (IEMS) donde se desarrollarán las actividades. **No se recibirán propuestas sin el oficio de presentación debidamente firmado.**

- 3.2 Las propuestas a presentar deberán indicar obligatoriamente un Responsable Técnico (el docente a cargo del proyecto) y el Responsable Administrativo del Subsistema Correspondiente.
- 3.3 Las propuestas deberán contar con un documento elaborado en computadora, donde se plasme el procedimiento a seguir en las actividades, incluyendo el cronograma y desglose financiero.

Podrá contener diferentes secciones, dependiendo de lo que se considere relevante, se propone la siguiente estructura:

- ✓ Oficio de presentación.
- ✓ Documento con las secciones siguientes:
 - **Portada.** Municipio, institución proponente, especialidad o carrera de los proponentes, semestre de estudio, responsable técnico y administrativo, el título de la propuesta, fecha y lugar donde se desarrollará.
 - **Índice.**
 - **Introducción/Justificación.** Incluir en esta sección, la problemática que identificaron en su comunidad y sobre el cual van a desarrollar su proyecto, explicando, el por qué seleccionaron un objetivo de la Agenda 2030, cómo lo desarrollarán y la manera en que las acciones de este proyecto, van a resolver la problemática de su comunidad o entorno relacionados ese ODS.
 - **Objetivo.** Describir, ¿qué se pretende lograr o a dónde se quiere llegar con la propuesta?
 - **Metodología o Programa de Actividades.** Describir las actividades generales a desarrollar.
 - **Cronograma de actividades.** Tres meses de desarrollo y tres meses, como mínimo, de Apropriación Social del ODS o Aplicación del proyecto (Enero – Junio 2022). Asignarle a cada actividad un tiempo de desarrollo en semanas
 - **Presupuesto desglosado de materiales (Rubros Elegibles).** Aportaciones concurrentes de las instituciones participantes, en efectivo o en especie, según sea el caso.

Concepto	Justificación	Monto Solicitado	Aportaciones Concurrentes	Total
Materiales para desarrollar el proyecto				

Impresión de materiales de difusión				
Herramientas				
Combustible				
Etc.				

- **Resultados/Impacto del proyecto.** Describir, con detalle, qué resultados se espera obtener y las metas cuantificables o en números: Por ejemplo, a cuántas personas se va a beneficiar con las actividades del proyecto y como se van a favorecer; campañas de reforestación, limpieza de lagos y ríos, viviendas favorecidas, superficie de tierra restaurada, entre muchas otras.
- **Participantes:** Lista de profesores y estudiantes o alumnos que participarán en el proyecto, indicando su grado y especialidad.

4. DEL PRESUPUESTO:

4.1 Gastos elegibles:

- ✓ **Gastos de operación.-** Materia prima para la realización de actividades (artículos de papelería, laboratorio, consumibles, por ejemplo, para campañas de reforestación, entre otros).
- ✓ **Publicaciones, ediciones e impresiones.-** Impresión de materiales de apoyo, como flyers, trípticos, lonas, reconocimientos, fotocopiado, entre otros.
- ✓ **Pasajes y viáticos.-** Gastos de transportación y alimentación del grupo de trabajo que estará participando en las actividades.
- ✓ **Combustible.** Para el traslado de alumnos o padres de familia de otras comunidades cercanas al lugar donde se desarrollarán las actividades.

4.2 Gastos No Elegibles:

- ✓ **Pago de honorarios.** Sueldos, salarios o compensaciones económicas para las personas relacionadas en el desarrollo de las propuestas y o terceros involucrados en el proyecto.
- ✓ **Gastos de inversión.** Activos inventariables ó bienes de consumo duradero (equipos de cómputo, impresoras, equipos de comunicación ó proyección, exhibiciones, entre otros), relacionado con tareas operativas o administrativas.
- ✓ **Todos aquellos conceptos relacionados con tareas operativas ajenas al desarrollo de la propuesta y que no sean indispensables para la realización del mismo.**

5 DE LOS APOYOS Y LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS:

- 5.1 El COCYTED otorgará apoyos institucionales para la realización de las actividades, únicamente, a través de una Institución de Educación Media Superior, IEMS.
- 5.2 Una vez publicados los resultados y notificadas las instituciones responsables con propuestas aceptadas, se tendrá hasta el **viernes 19 de noviembre del 2021**, para entregar al COCYTED el comprobante fiscal del apoyo institucional recibido, que cumpla todos los requisitos establecidos en la ley, y los datos bancarios para realizar la transferencia (email, número de cuenta, clave interbancaria, teléfono celular del responsable administrativo). **No se entregarán apoyos institucionales sin el comprobante fiscal correspondiente, sin excepciones.**
- 5.3 El monto de los apoyos será de **\$ 5,000.00 hasta \$ 15,000.00**, dependiendo del alcance del proyecto.
- 5.4 El monto del apoyo se determinará en función de la relevancia e impacto de la propuesta, disponibilidad de los recursos del COCYTED y el dictamen que emita la Comisión de Evaluación.
- 5.5 El monto del apoyo puede ser **total** o **parcial**, por lo que no se garantiza la aprobación total del desglose financiero presentado.
- 5.6 En caso de no ejercer la totalidad de los recursos, la institución beneficiaria, será la encargada de la devolución de los recursos otorgados al COCYTED.

6 DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- 6.1 La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Comisión de Evaluación, la cual, emitirá un dictamen de las propuestas presentadas, tomando en consideración los siguientes criterios para la evaluación:
 - ✓ Programa de actividades
 - ✓ Calidad y originalidad de la propuesta en base a los ODS.
 - ✓ Planteamiento, planeación y estrategia para el desarrollo del proyecto.
 - ✓ Congruencia entre los objetivos, actividades, metas y resultados comprometidos.
 - ✓ Claridad, factibilidad e impacto de los indicadores de resultados propuestos.
 - ✓ Instituciones participantes.
- 6.2 La comisión de evaluación revisará y dictaminará la calidad, factibilidad técnica y financiera de las propuestas, y con base en ello, hará las recomendaciones necesarias (en su caso) ó notificará a los responsables de las propuestas su determinación que tendrá carácter de inapelable.

7 CALENDARIO:

Fechas importantes.

Actividad	Fecha
Cierre de recepción de propuestas.	Viernes 29 de octubre.
Notificación de resultados.	A partir del miércoles 3 de noviembre.
Formalización y entrega del recurso.	Del 4 al 19 de noviembre.
Desarrollo del proyecto	A partir de la entrega del recurso y hasta marzo del 2022.
Apropiación Social: Demostración y aplicación del proyecto en el espacio de acción o la comunidad	Febrero - Junio 2022

8 SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS:

- 8.1 El **COCYTED** con el apoyo de las instancias que considere necesarias, coordinará el monitoreo técnico a las propuestas, en el que se incluirán visitas de supervisión, en las cuales, se evaluarán los resultados y beneficios finales obtenidos.

9 INFORME FINAL:

- 9.1 Al término de las actividades, al 30 de mayo del 2022, el responsable técnico, contará con 7 días hábiles, para presentar el informe técnico sobre el desarrollo de las mismas en su municipio, el cual, deberá contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- ✓ Portada
- ✓ Introducción.
- ✓ Resultados obtenidos, con la información siguiente:
 - Número de participantes atendidos.
 - Número e información de proyectos, prototipos, demostraciones u otras actividades desarrolladas.
 - Evidencias de las actividades (fotos, oficios, diseños, promoción, entre otros) siempre dando crédito y reconocimiento al **COCYTED** en las actividades realizadas.

- Lista de asistentes ó participantes, por escuela o institución, y público en general (Secundaria, bachillerato, profesional, público en general, padres de familia, entre otros).
- Tablas y gráficos de análisis de los participantes
- ✓ Banners o lonas.
- ✓ Evidencia fotográfica.
- ✓ Encuesta de salida / testimonios de los asistentes.
- ✓ Anexos (si aplica).

10 TRANSITORIOS:

- 10.1 Los puntos no previstos en la presente invitación serán resueltos por el Comité Organizador.
- 10.2 Para mayor información llamar a los teléfonos (618) 813 35 28 y/o 812 92 38, al Departamento de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

ANEXO I: OBJETIVOS SELECCIONADOS PARA ESTA INVITACIÓN.

La postulación de propuestas se hará en base a los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible:

✓ ODS 1. Fin de la pobreza.

- **Meta 1.1** Apropiación y Acceso a Nuevas Tecnologías para poblaciones en situaciones de Pobreza y Vulnerabilidad.
- **Meta 1.2** Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

✓ ODS 2. Hambre cero.

- **Meta 2.1** Asegurar la Sostenibilidad de los Sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos extremos, como sequías, inundaciones y otro desastres y mejoren la calidad de la tierra y el suelo.
- **Meta 2.2** Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

✓ ODS 3. Salud y bienestar.

- **Meta 3.1** Reducir la tasa de mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de los recién nacidos y los niños menores de 5 años.
- **Meta 3.2** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- **Meta 3.3** Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

✓ ODS 4. Educación inclusiva.

- **Meta 4.1.** Aumentar sustancialmente, el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

- **Meta 4.2** Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la enseñanza y formación profesional para personas vulnerables.
 - **Meta 4.3** Garantizar que todos los jóvenes y los adultos, tengan competencias de lectura, escritura y matemática.
- ✓ **ODS 5. Igualdad de género.**
- **Meta 5.1** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
 - **Meta 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - **Meta 5.3** Mejorar el uso de las tecnologías, especialmente de la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el empoderamiento de las mujeres.
- ✓ **ODS 6. Agua limpia y saneamiento.**
- **Meta 6.1** Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
 - **Meta 6.2** Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
 - **Meta 6.3** Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
 - **Meta 6.4** Poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.
 - **Meta 6.5** Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
 - **Meta 6.6** Creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.

- **Meta 6.7** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos.

✓ **ODS 7. Energía asequible y no contaminante.**

- **Meta 7.1** Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **Meta 7.2** Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **Meta 7.3** Mejorar la tasa de la eficiencia energética.
- **Meta 7.4** Mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles.

✓ **ODS 8. Crecimiento económico.**

- **Meta 8.1** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
- **Meta 8.2** Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos naturales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- **Meta 8.3** Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

✓ **ODS 11. Ciudades resilientes y sostenibles.**

- **Meta 11.1** Proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **Meta 11.2** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
- **Meta 11.3** Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **Meta 11.4** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

- **Meta 11.5** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

✓ **ODS 12. Producción y consumos responsables.**

- **Meta 12.1** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **Meta 12.2** Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos tanto en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- **Meta 12.3** Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- **Meta 12.4** Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- **Meta 12.5** Lograr que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- **Meta 12.6** Lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

✓ **ODS 13. Acción por el clima.**

- **Meta 13.1** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- **Meta 13.2** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **Meta 13.3** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **Meta 13.4** Aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.

✓ **ODS 15. Vida de Ecosistemas terrestres. Bosques, desertificación y diversidad ecológica.**

- **Meta 15.1** Conservación, restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

- **Meta 15.2** Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- **Meta 15.3** Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones.
- **Meta 15.4** Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- **Meta 15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- **Meta 15.6** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.
- **Meta 15.7** Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.